



LXXV
LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Gaceta Parlamentaria Infantil

Tercera Época • Segunda Edición • Parlamento Infantil • 13 de mayo 2022.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín
Presidencia
Dip. Víctor Hugo Zurita Ortiz
Integrante
Dip. Mónica Estela Valdez Pulido
Integrante

SECRETARIOS TÉCNICOS

Lic. Jose Luis García Sandoval
Secretario Técnico de la Comisión de Ciencia y Tecnología
Lic. Silveria Camacho Estrada
Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos
Lic. Carlos Villalon Jiménez
Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Social
Lic. Linda Estephane Ambrocio Hernández
Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género
Lic. Sandra Ávalos López
Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia
Lic. Raúl Guerrero Hurtado
Secretario Técnico de la Comisión de Turismo
Lic. Whitney Rubancaba Castañeda
Secretaria Técnica de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales
Lic. Elsa Patricia Rodríguez
Secretaria Técnica de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias
Lic. Juan Pablo Castelazo
Secretario Técnico de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL PARLAMENTO INFANTIL MICHOACÁN 2022.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Educación del Parlamento Infantil Michoacán 2022, le fue turnada la Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como propuestas de acuerdo en materia de educación y violencia escolar.

ANTECEDENTES

Primero. En Sesión de Pleno de fecha 12 de mayo de 2022, se turnó a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen la Iniciativa de Decreto para adicionar dos párrafos al artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Thalía Vanesa Aguilera Chávez.

Segundo. En Sesión de Pleno de fecha 12 de mayo de 2022, se turnaron a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen las Propuestas de Acuerdo en materia de educación y violencia escolar, presentadas por las diputadas Andrea Alonso Guillén, Karla Azul Sánchez Morales y los diputados Máximo Martínez Salas, Mauricio Sánchez Marín, Íker Adrián Cíntora Soria y Luis Mario Correa Soria.

Del estudio y análisis a la Iniciativa y Propuesta de Acuerdo mencionadas, esta Comisión llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la Comisión de Educación del Parlamento Infantil Michoacán 2022 es competente para conocer, estudiar y dictaminar los asuntos relacionados con reformas en materia educativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 fracciones XV, XVI y XVII de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo.

La iniciativa de reforma a la Constitución del Estado, presentada por la diputada Thalía Vanesa Aguilera Chávez se sustenta, su exposición de motivos, en lo siguiente:

Hoy expreso la inquietud, preocupación, tristeza, llanto y desesperación, de muchas niñas, niños y padres de familia que lamentan haber vivido un suceso de violencia escolar; cada día existen menos acciones para detener el "bullying" y también aumentan los casos de maestros que ejercen violencia en las aulas y hablo de violencia física, pero también emocional y psicológica, meditar en que la violencia escolar no nos educa, ni nos fortalece como futuros adultos, al contrario, nos deprime, nos agrede, nos lastima para siempre.

Pienso que la autoridad educativa debe ser más exigente para seleccionar a nuestras maestras y maestros; debe evaluar sus capacidades educativas; habilidades psicológicas; pero además, su estado emocional: honestidad, respeto y lealtad a su profesión, esto para evitar que nos lastimen, toquen o causen un daño, y principalmente nos impartan una educación de calidad y valores.

Las niñas y los niños somos el futuro de esta sociedad, pero por ahora somos frágiles, expuestos al mundo educativo de ustedes, los adultos, por eso es importante que el Estado nos brinde todas las garantías de seguridad donde quiera que nos encontremos, principalmente en nuestro segundo hogar, las escuelas, que además de las matemáticas, geografía, historia, español y muchas más materias importantes, se nos enseñe a cuidar, respetar, proteger y defender nuestra integridad emocional y física, para evitar que nos agredan en la escuela, calle, hogar o en cualquier otro lugar que acudamos a jugar o convivir.

La Propuesta de Acuerdo, presentada por la Diputada Karla Azul Sánchez Morales, sobre la educación como base de la sociedad, se sustenta principalmente en lo siguiente:

La educación es el proceso mediante el cual la sociedad decide sembrar esa semilla de conocimientos, para que nosotros los niños logremos esa educación de calidad y alcancemos sabiduría para enfrentarnos a los retos que se nos presentan en nuestra vida diaria.

Porque en nuestra lucha no hay fusiles, ni misiles, pero sí unas armas más poderosas que éstas: las ideas, los principios, el conocimiento y el amor.

La Propuesta de Acuerdo, presentada por el diputado Máximo Martínez Salas, relativo a la educación y los derechos de los niños, se sustenta principalmente en lo siguiente:

La educación es el motor de crecimiento de la sociedad, una puerta a las oportunidades y el elemento más importante para corregir la desigualdad en la sociedad.

Comprendí que no todos los niños tenemos las mismas oportunidades, sería muy diferente que todos los niños tuvieran acceso a la educación y padres responsables. El proceso de educación y la vida, te brinda 2 tipos de aprendizajes: uno la educación formal, la educación en sí, y otro es el aprendizaje por experiencia.

La autoestima es la base para generar seguridad en nosotros los niños y niñas.

Quiero proponer que dentro de las asignaturas de educación básica, exista la de inteligencia emocional, desde el

primer grado, que tiene que ver con las habilidades personales y nada que ver con el aprendizaje académico, y se otorgue la beca de educación, a todos los estudiantes de escuelas públicas y privadas.

La Propuesta de Acuerdo, presentada por el diputado Mauricio Sánchez Marín, relativo al derecho a la educación, se sustenta principalmente en lo siguiente:

Soy un niño con deseo de estudiar, superarme y ser competente ante la humanidad, tengo uniforme, mochila, útiles escolares completos, libros de texto, una escuela deteriorada, con falta de mobiliario, sin comedor, pero que nos abren las puertas dispuestas a recibir a cada uno de sus hijos, pero hace falta lo más importante, que manden maestros comprometidos, humanitarios, con vocación y dispuestos a dar todo por sus alumnos sin importar la localidad.

Es así como se despoja del derecho a la educación de muchos niños michoacanos, que por vivir en lugares alejados, localidades rurales sin lujos de una ciudad o por ser de bajos recursos no podemos recibir educación.

El pertenecer a una comunidad, lejana, no es una razón para que se olviden de nosotros, muchos de los aquí presentes nacieron y crecieron en pequeñas comunidades, zonas rurales y alejadas, pero con sueños y aspiraciones.

La Propuesta de Acuerdo presentada por el diputado Íker Cíntora Soria, relativo a becas para estudiantes sobresalientes, se sustenta principalmente en lo siguiente:

La falta de recursos económicos en los hogares de las familias del Estado de Michoacán es uno de los principales factores para que miles de niñas, niños y adolescentes abandonen sus estudios desde el nivel básico.

Además, que con motivo de la pandemia se incrementó el índice del abandono escolar por falta de los recursos económicos y de tecnología que las niñas, niños y adolescentes, necesitábamos para poder continuar estudiando.

Si bien la Constitución establece que la educación debe de ser obligatoria y gratuita para nosotros, lo cierto es que miles de niñas, niños y adolescentes ocupamos de apoyos económicos para los gastos que generan el acudir a la escuela, desde transporte, comida, material, útiles escolares, además de que con las nuevas tecnologías es necesario al menos un dispositivo electrónico e Internet.

Por lo anterior, solicito que se generen políticas públicas, a fin de que se proporcionen becas económicas, para que niñas, niños y adolescentes, con promedios sobresalientes de las

escuelas primarias y secundarias del Estado de Michoacán, y con ello, contribuir a que el abandono escolar en el Estado, por motivos económicos sea menor e incluso no exista.

La Propuesta de Acuerdo, presentada por el diputado Luis Mario Correa Soria, relativo a niños y niñas sobresalientes en el deporte, se sustenta principalmente en lo siguiente:

Todos los niños y niñas a corta edad debemos tener una buena disciplina, la cual puede llegar a lograrse por medio del deporte. Aparte de una buena disciplina, el deporte nos ayuda a prevenir algunas enfermedades como lo es la obesidad desde una temprana edad ya que el deporte nos mantiene en movimiento y ejercitamos el cuerpo, es bueno seguir fomentando el deporte desde una corta edad, ya que para nosotros los niños es algo divertido el practicarlo, porque se lleva a base de juegos y convivencia con más personas.

Mi propuesta es que se den espacios deportivos en nuestras escuelas, en las cuales podamos llevar acabo la práctica de ellos y evitar lo que con anterioridad mencione como obesidad, y fomentar de igual manera una disciplina, pido materiales, maestros dedicados al deporte que nos puedan enseñar y áreas condicionadas para practicar deportes básicos como, basquetbol, voleibol, futbol, espacios para correr, entre otros que se puedan llevar a cabo en nuestras primarias sin necesidad de buscar grandes espacios o afectar nuestras primarias con construcciones pesadas.

La Propuesta de Acuerdo, presentada por la diputada Andrea Alonso Guillen, relativo al derecho a la educación, se sustenta principalmente en lo siguiente:

La educación es un derecho para todos, consistente en experimentar y facilitar el aprendizaje de cada uno de los niños, el conocimiento y la imaginación se extrae de los libros, la educación es la base para llevar una vida plena, además es uno de los factores que más incluye en el desarrollo y progreso intelectual y cultural de los niños.

La educación de calidad es tener maestros con vocación padres responsables y alumnos comprometidos al estudio.

Que al estudiar y analizar la Iniciativa materia del presente dictamen, los diputados que integramos esta Comisión consideramos admisibles los argumentos expuestos; coincidimos en incluir todas las Propuestas de Acuerdo presentadas que coinciden con la materia de la iniciativa, por lo que determinamos que es necesario reformar la Constitución del Estado, para que se garantice el derecho a la educación integral, en el que se considere la protección de nuestra integridad física y psicológica, para evitar la violencia y el acoso

escolar, se promueva el deporte para fomentar la salud física y psicológica; y se garantice el derecho a la educación asignando suficientes maestros comprometidos, humanos y responsable, en todas las comunidades del Estado y del país.

Agradecemos a las diputadas y diputados organizadores del Parlamento Infantil Michoacán 2022, por hacer este ejercicio que nos permitió comprender la importancia de su labor legislativa, y de conocer y ejercer nuestros derechos como niñas y niños michoacanos.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en el artículo 10 fracciones XV, XVI y XVII de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; y en los artículos 242, 243, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Comisión de Educación del Parlamento Infantil Michoacán 2022 nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

DECRETO

Primero. Se adicionan dos párrafos al artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 138...

La educación es un derecho de toda persona, y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia, garantizar su la seguridad y protección del educando, así como de promover la no violencia y acoso escolar, en cualquiera de sus manifestaciones en las escuelas de la entidad.

Quedarán impedidos para impartir clases en el Estado, las maestras y maestros, que hayan cometido violencia psicológica, física o sexual en perjuicio de un educando o que obstruyan e impidan el acceso a la educación en las escuelas del Estado.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Remítase el presente Decreto a los ayuntamientos del Estado, así como al Concejo Mayor

de Cherán, para que en el término de 30 días después de recibido, emitan el resultado de su votación al Congreso del Estado, en los términos de la fracción IV del artículo 164 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a 12 de mayo de 2022.

Comisión de Educación: Dip. Thalía Vanesa Aguilera Chávez, *Presidenta*; Dip. Andrea Alonso Guillén, *Integrante*; Dip. Karla Azul Sánchez Morales, *Integrante*; Dip. Máximo Martínez Salas, *Integrante*; Dip. Mauricio Sánchez Marín, *Integrante*; Dip. Luis Mario Correa Soria, *Integrante*; Dip. Íker Adrián Cíntora Soria, *Integrante*.



Dip. Aguilera Chávez Thalia Vanessa
Dip. Alipio Aguilar Danna Michell
Dip. Alonso Guillén Andrea
Dip. Ambriz Tovar Giancarlo Roberto
Dip. Cálderón Bartolo Luis Gabriel
Dip. Celis Bugarini Morena Emiliana
Dip. Cintora Soria Iker Adrián
Dip. Correa Soria Luis Mario
Dip. Cortes Vega Patricio
Dip. Escobar Rangel Juan Eduardo
Dip. Flores Jacobo Héctor
Dip. García Álvarez Abril
Dip. García Hernández Alessandro
Dip. Gómez Rubio Jezabel
Dip. Govea Nicolás Chelsea Denise
Dip. Guizar Godoy Melissa
Dip. Huipe Molina Edith Sofía
Dip. León Ramírez Saraluz
Dip. Lira Gutiérrez Mía Valentina
Dip. Mancera Muñoz Emily
Dip. Martínez Arciga José Noel
Dip. Martínez Salas Máximo
Dip. Mendoza Ibarra Erandi Quetzalli
Dip. Moncada Robledo Sebastián

Dip. Ochoa Héctor José
Dip. Olvera Reyes Osvaldo
Dip. Orozco Mendoza Débora
Dip. Ortega García Karen Yunuén
Dip. Ponce García Ximena
Dip. Ramírez López Valeria
Dip. Sánchez Marín Mauricio
Dip. Sandoval Cortez Abyareth Marian
Dip. Sandoval Mora Ingrid Jareth
Dip. Sepulveda Villalón Isabella
Dip. Solís Gómez Kenya
Dip. Solís Heredia Salma Yuritzi
Dip. Tinajero Silva Jorge Ramsés
Dip. Tirado Corona Bernardo
Dip. Toral Gómez Olivia Goretti
Dip. Vilchis Gómez Johan
Dip. Villanueva Lacroix Regina
Dip. Zalapa Espinoza Ever



